

ACCIÓN URGENTE

TRABAJADORES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DETENIDOS POR LA PUBLICACIÓN DE UNA NOTICIA

Cinco trabajadores de los medios de comunicación de Myanmar pueden ser encarcelados por la publicación de una noticia. Son presos de conciencia, detenidos exclusivamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión.

El periodista **Kyaw Zaw Hein**, el director gerente **Ko Win Tin** y el jefe de redacción **Thura Aung** del periódico *Bi Midday Sun* fueron detenidos el 7 y el 8 de julio de 2014 en la segunda ciudad de Myanmar, Yangón, por la Brigada Especial de la policía. El periódico *Bi Midday Sun* había publicado el 7 de julio que la líder de la oposición Aung San Suu Kyi y otros líderes étnicos habían sido elegidos para un gobierno provisional. A los tres hombres se los llevaron para interrogarlos a dos lugares diferentes de Yangón, donde los mantuvieron durante dos semanas sin acceso a sus abogados ni a sus familias, y luego los trasladaron a la cárcel de Insein de Yangón. Aproximadamente una semana después, el 16 de julio, las autoridades de Tailandia detuvieron al director en funciones del periódico, **Yin Min Htun**, y a su editor, **Kyaw Min Khaing**, en la ciudad fronteriza de Mae Sot, y los entregaron a las autoridades de Myanmar.

En un primer momento a los cinco les aplicaron primero la Ley del Estado de Excepción de Myanmar, pero actualmente se han presentado cargos contra ellos en aplicación del apartado 505.b del Código Penal, que dispone hasta dos años de cárcel para quien cree, publique o difunda información que pueda provocar temor o alarma social e incitar a la gente a cometer delitos "contra el Estado o contra el orden público". Los cinco están detenidos en la cárcel de Insein mientras se celebra su juicio en el Tribunal del Distrito de Pabedan.

Según ha podido saber Amnistía Internacional, las autoridades de Myanmar han presionado a cuatro de los detenidos para que cambien de abogado amenazándolos con penas de cárcel más largas. Su anterior letrado era un destacado abogado de derechos humanos, U Robert Sann Aung, ex preso de conciencia con contactos en la comunidad internacional. Tales amenazas suponen una negación arbitraria del derecho a elegir abogado y parecen justificar el temor de que los cinco –que de entrada no deberían haber sido acusados–, también serán juzgados sin garantías.

Escriban inmediatamente, en inglés o en su propio idioma:

- Pidiendo a las autoridades de Myanmar que pongan de inmediato en libertad incondicional a Kyaw Zaw Hein, Ko Win Tin, Thura Aun, Yin Min Htun y Kyaw Min Khaing y al resto de los presos de conciencia de Myanmar, y que retiren los cargos contra todas las personas detenidas por ejercer pacíficamente sus derechos humanos;
- Pidiéndoles que garanticen que los cinco pueden acceder a abogados de su elección y a sus familiares, y que las condiciones en que están reclusos cumplen las normas internacionales;
- Pidiéndoles que tomen de inmediato medidas para retirar o modificar las leyes que restringen el derecho a la libertad de expresión para ajustarlas a las normas y el derecho internacional de los derechos humanos;

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 3 DE OCTUBRE DE 2014 A:

Presidente President

Thein Sein

President's Office

Nay Pyi Taw

Myanmar

Tratamiento: Your Excellency /

Excelencia

Ministro del Interior Minister of Home

Affairs

Lt Gen. Ko Ko

Ministry of Home Affairs

Office No. 10

Nay Pyi Taw

Myanmar

Tratamiento: Dear Minister / Señor

Ministro

Y copia a:

Presidente de la Comisión Nacional de

Derechos Humanos de Myanmar

Chairman, Myanmar National Human Rights Commission

U Win Mra

27 Pyay Road, Hline Township

Yangon

Myanmar

Envíen también copias a la representación diplomática acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

TRABAJADORES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DETENIDOS POR LA PUBLICACIÓN DE UNA NOTICIA

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Otras dos personas relacionadas con el periódico *Bi Middy Sun* también fueron detenidas después de la publicación del artículo. El director ejecutivo, Ye Min Aung, fue arrestado en Yangón el 7 de julio, y la esposa de Kyaw Min Khaing, Ei Ei San, fue detenida en Mae Sot, Tailandia, el día 16 del mismo mes. Ambos quedaron en libertad tras retirarse los cargos contra ellos por falta de pruebas.

En Myanmar, los defensores de derechos humanos, periodistas y activistas políticos siguen siendo detenidos por el mero hecho de ejercer pacíficamente su derecho a la libertad de expresión, consagrado en el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Amnistía Internacional ha expresado su preocupación por una serie de leyes de Myanmar, como el apartado 505.b del Código Penal, que se utilizan para restringir el derecho a la libertad de expresión, y siempre ha pedido que estas leyes sean derogadas o modificadas con arreglo a las leyes y normas internacionales de derechos humanos. Este llamamiento lo ha hecho también el ex relator especial sobre la situación de los derechos humanos en Myanmar, Tomás Ojea Quintana, que señaló especialmente el artículo 505.b como una de las disposiciones legales del país que se utilizan para detener a presos de conciencia.

El derecho a un juicio justo está contemplado en el artículo 10 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que afirma: "Toda persona tiene derecho, en condiciones de plena igualdad, a ser oída públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial". Sin embargo, Amnistía Internacional continúa recibiendo informes de juicios en Myanmar que distan mucho de cumplir las normas internacionales sobre garantías procesales. Preocupa que se restrinja el acceso de los detenidos a asistencia jurídica independiente, que no se les informe del motivo de su detención, que no sean llevados sin demora ante un juez para determinar la legalidad de su detención y que se les niegue el derecho a poder tener contacto con el mundo exterior.

Amnistía Internacional sigue recibiendo informes sobre condiciones de reclusión existentes en Myanmar que incumplen las normas internacionales. Preocupa la falta de acceso a tratamiento médico, agua potable, alimentación adecuada y agua para asearse. La organización ha pedido a las autoridades myanmaras que garanticen que las condiciones de reclusión se ajustan a las establecidas en las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, de la ONU.

Nombre: Kyaw Zaw Hein, Ko Win Tin, Thura Aung, Kyaw Min Khaing y Yin Min Htun
Sexo: hombres

AU: 213/14 Índice: ASA 16/016/2014 Fecha de emisión: 22 de agosto de 2014

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

